

Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
Folio	270510400019023
Fecha de solicitud	26/11/2023
Nombre del solicitante	Nicasio Arias
Representante (en su caso)	

Detalle de la Solicitud

Información requerida	Copia en versión electrónica del numero de denuncias por maltrato animal que ha recibido ese organismo, lo anterior del año 2020 al año 2023, desglosado por año, animal maltratado y sanción recaída contra el responsable
Datos adicionales	
Medio de notificación	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

* Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.

* No incluir datos personales.

Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	01/01/2024
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	04/12/2023
Incompetencia	3 días hábiles	30/11/2023

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

RECOMENDACIONES:

*Dar seguimiento frecuente a la solicitud.



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

EXPEDIENTE N° UAI/AYUNTAMIENTO/190/2023
ASUNTO: Acuerdo de Disponibilidad

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE
MÉNDEZ, TABASCO; A 30 DE NOVIEMBRE DE 2023. - - - - -

VISTOS: Para atender mediante **Acuerdo de Disponibilidad** de Información; la
solicitud de Acceso a la Información Pública, recibida vía Plataforma Nacional
de Transparencia (PNT) de fecha 26 de noviembre de 2023 y registrada bajo el
folio PNT 270510400019023, misma que resuelve de la siguiente manera - - - -

ANTECEDENTES

I.- Que con fecha 26 de noviembre de 2023, se realizó por medio del Sistema de
Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT, una solicitud de información,
en la que se solicitó la siguiente información:

**“COPIA EN VERSIÓN ELECTRÓNICA DEL NUMERO DE DENUNCIAS POR
MALTRATO ANIMAL QUE HA RECIBIDO ESE ORGANISMO, LO ANTERIOR
DEL AÑO 2020 AL AÑO 2023, DESGLOSADO POR AÑO, ANIMAL
MALTRATADO Y SANCIÓN RECAÍDA CONTRA EL RESPONSABLE” SIC.**

II.- A través de Oficio Número UAI/420/2023 de fecha 28 de noviembre de
2023, se solicitó al Juez Calificador, la información requerida por el solicitante
señalado en el punto que antecede, para poder estar en condiciones de
proporcionar dicha información en términos de la solicitud planteada.

III.- Que por medio de oficio número JC/1744/2023, de fecha 30 de noviembre
del presente año, firmado por la Lic. Arcelia María Rivera Piña Director de
Administración de este H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez,
Tabasco, remitió su respuesta a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a
la Información (gestión interna) de la PNT y en formato impreso, para estar en
condiciones de dar respuesta a la solicitud de información.

- - - - - RESUELVE - - - - -

PRIMERO. - Una vez recibida la solicitud mediante el Sistema de Solicitudes
de Acceso a la Información de la PNT bajo el folio N° 270510400019023 de fecha
26 de noviembre del año 2023, RESUELVE; Que es procedente la solicitud
formulada, clasificada como PÚBLICA, de conformidad con lo establecido en los

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

artículos 76 y 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

SEGUNDO. - En virtud de que quien solicita la información, presentó su solicitud de acceso a la información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, notifíquese a través del mismo medio electrónico (PNT), el presente acuerdo en el cual se adjunta el oficio que contiene la respuesta a la solicitud planteada.

TERCERO. - Que en el artículo 6, en su penúltimo y último párrafo de la Ley de la materia señala que, “Ningún sujeto obligado está forzado a proporcionar información, cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud” y “La información se proporcionará en el estado en que se encuentra. La obligatoriedad de los sujetos obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública”.

CUARTO. - De igual forma hágasele saber al solicitante, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en el Centro Cultural Juvenil, Calle José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab., Código Postal 86200, en horario de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles; en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información.

QUINTO. - Publíquese la solicitud planteada recibida y la respuesta dada en el portal de Transparencia del ITAIP, conforme el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.

Así lo acordó, manda y firma, el Lic. Jesús Manuel Allende García Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco a treinta de noviembre del año dos mil veintitrés. -----

----- Notifíquese y Cúmplase -----



C.c.p. Archivo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Jalpa de Méndez, Tabasco; 28 de noviembre de 2023.

EXP. NUMERO: UAI/AYUNTAMIENTO/190/2023
OFICIO No. UAI/420/2023.
ASUNTO: SOLICITANDO INFORMACIÓN.

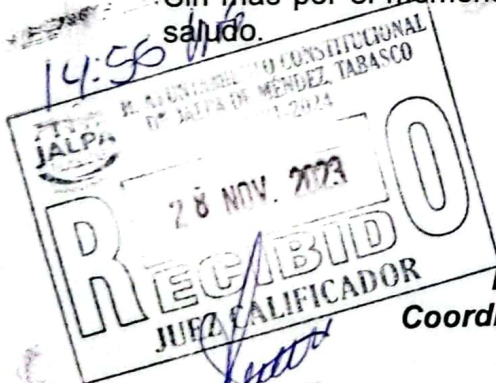
LIC. ARCELIA MARÍA RIVERA PIÑA
JUEZ CALIFICADOR
PRESENTE.

Por este medio me permito solicitarle información, para atender la solicitud de acceso a la información pública identificada con el número **UAI/AYUNTAMIENTO/190/2023**, y con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia 270510400019023, de fecha 26 de noviembre del presente año, de quien dijo llamarse **NICASIO ARIAS** en la cual se solicita:

“COPIA EN VERSIÓN ELECTRÓNICA DEL NUMERO DE DENUNCIAS POR MALTRATO ANIMAL QUE HA RECIBIDO ESE ORGANISMO, LO ANTERIOR DEL AÑO 2020 AL AÑO 2023, DESGLOSADO POR AÑO, ANIMAL MALTRATADO Y SANCIÓN RECAÍDA CONTRA EL RESPONSABLE” SIC.

No omito manifestarle que la información referida sea generada o poseída en su área deberá rendirla en un **TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES** que correrán a partir del día siguiente en que se le haya notificado el presente oficio.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial y afectuoso saludo.



C.c.p. Archivo

Atentamente

Lic. Jesús Manuel Allende García
Coordinador de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública

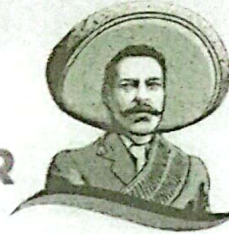


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.



JUEZ CALIFICADOR



2023
AÑO DE
Francisco VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

NUM. DE OFICIO: JC/1744/2023

ASUNTO: SE RINDE INFORME.

JALPA DE MENDEZ, TABASCO; A 30 DE NOVIEMBRE. 2023.

LIC. JESUS MANUEL ALLENDE GARCIA
COORD. DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACION PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO.
P R E S E N T E:

EN ATENCION A SU OFICIO No. UAI/420/2023 DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ME PERMITO INFORMARLE QUE DESPUES DE REALIZAR UNA MINUCIOSA BUSQUEDA EN LOS ARCHIVOS QUE OBRAN EN ESTE JUZGADO CALIFICADOR A MI CARGO, ASI COMO DE LAS DIFRENTE ACTAS LEVANTADAS, NO SE ENCONTRO NINGUNA DENUNCIA POR MALTRATO ANIMAL O SANCION RECAIDA EN CONTRA DEL RESPONSABLE, EN LOS AÑOS A QUE USTED REFIERE EN LA PRESENTE SOLICITUD.

SIN OTRO PARTICULAR A QUE REFERIRME, ME DESPIDO DE USTED, ENVIANDO UN CORDIAL Y AFECTUOSO SALUDO.



C.c.p.-Archivo

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.